



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel.604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de septiembre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante	LUIS HERNANDO SUÁREZ JARAMILLO
Ejecutado:	LUZ AIDEE ARCILA MARTINEZ
Radicado:	050013105002 20180030800
Asunto:	Corre traslado de excepciones

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por LUIS HERNANDO SUÁREZ JARAMILLO contra LUZ AIDEE ARCILA MARTINEZ, teniendo en cuenta que el Curador Ad Litem que actúa en representación de la parte demandada se le notificó el mandamiento de pago el 28 de agosto del presente año (anexo 61 E.D.), por lo que tenía los días 29,30, 31 de agosto y 1,4,5,6,7,8,11,12 y 13 de septiembre para dar respuesta a la demanda y presentó excepciones el 7 de septiembre del presente año (anexo 65 E.D.), se tiene por contestada la demanda, de conformidad con el art.8 de la Ley 2113 de 2022.

Se corre traslado por el término de diez (10) días a la parte ejecutante, las excepciones formuladas por la demandada, de conformidad con el art. 443 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4842161e51b5567d17fca6ef8d94ecadf86667b3c821baf2b2fea3e5492b2f9**

Documento generado en 11/09/2023 03:01:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>